

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 16 de Agosto del 2019</b>		<b>No. Orden:221/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>IMAGEN CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ELABORACIÓN DE CARATULAS DE CARTULINA COVER EN DIFERENTES COLORES PARA USOS DE LAS UNIDADES FISCALES DE LA FGR	-	-
17546	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR CAFÉ, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$1,052.76
20105	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR MORADA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$1,206.30
24074	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR ROJO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.05	\$1,203.70
24642	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR AZUL, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.05	\$1,232.10
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$4,694.86</b>
SON: <b>cuatro mil seiscientos noventa y cuatro 86/100 dólares</b>				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LIC JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES AL TELÉFONO 2593-7413.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.